

16.05.2023

**Nota de prensa sobre los resultados del proceso de selección de propuestas de colaboración con el programa de experimentación relativo a la utilización de *tokens* digitales para la liquidación de operaciones de pago y de valores mayoristas**

---

El pasado 5 de diciembre de 2022, el Banco de España anunció la puesta en marcha de un programa de experimentación relativo a la utilización de *tokens* digitales (los llamados *wholesale central bank digital currencies* o wCBDC) para la liquidación de operaciones de pago y de valores mayoristas (el Programa). Por medio de esta comunicación, se solicitó la colaboración de empresas interesadas en desarrollar, conjuntamente, una serie de pruebas que contribuyesen a arrojar luz sobre la capacidad de estos activos digitales para aumentar la eficiencia, agilidad y seguridad de las actuales infraestructuras del mercado financiero.

En respuesta a esta convocatoria se han recibido un total de 24 propuestas, promovidas tanto por organizaciones individuales como a través de consorcios u otras estructuras similares. Muchas de las iniciativas formuladas contaron, además, con el apoyo de compañías de diferentes sectores y geografías y, en su mayor parte, se caracterizaron por su intención de cubrir varias de las cuestiones recogidas dentro del perímetro del Programa.

Tras revisar las propuestas conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en su sesión de hoy la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha resuelto que se ejecuten finalmente un total de tres proyectos de experimentación en el marco del Programa. Las iniciativas elegidas ofrecen la oportunidad de evaluar diferentes modelos de integración de una wCBDC con la liquidación de activos financieros, así como de explorar potencialmente la vertiente transnacional junto con otros aspectos de gran importancia desde un punto de vista operativo.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los convenios de colaboración que suscribirán los impulsores de estos proyectos y el Banco de España, servirán para precisar el alcance definitivo de las propuestas y se publicarán, tras su firma, en la sección del sitio web del Banco de España en el que figura la restante información relativa al Programa.